



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de marzo de 1998
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Sexto período de sesiones
20 de abril a 1° de mayo de 1998

Presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se hace una breve reseña de la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, incluido el estado de la presentación de informes a la Comisión en su sexto período de sesiones. Las cuestiones relacionadas con la presentación de informes nacionales que la Comisión ha abordado desde su primer período de sesiones, como el acceso común, la racionalización de los requisitos en materia de presentación de informes, los indicadores y el intercambio regional de información nacional también se examinan en el contexto apropiado.

Se insiste en la importancia de aprovechar al máximo esa información mediante referencias sucintas en forma de cuadros, gráficos y directorios y mediante el establecimiento de una base de datos oficiales de los países, la cual ha de actualizarse de forma continua y estar permanentemente a disposición de todos los usuarios interesados en la World Wide Web.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Presentación voluntaria de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	2-7	3
III. Acceso común y compatible a la información del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible: página de presentación en la Web	8-10	4
IV. Racionalización de los requisitos en materia de presentación de informes nacionales	11-12	5
V. Intercambio regional de información nacional	13-14	5
VI. Indicadores	15-16	5
VII. Presentación de informes a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones	17-18	6
VIII. Resumen	19	7
IX. Propuesta	20	7

I. Introducción

1. En el capítulo 40 del Programa 21¹ se destaca la importancia de proporcionar a las autoridades información que las ayude a formular estrategias, políticas y planes integrados en relación con el desarrollo sostenible y todos los aspectos que lo integran. Desde su primer período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha recalcado la necesidad de que se disponga de información confiable, accesible y racionalizada para la adopción de decisiones en el plano nacional y para sus propias deliberaciones. En el presente examen se reseña la experiencia adquirida en los seis últimos años y se sugieren modalidades que podrían adoptarse en el futuro.

II. Presentación voluntaria de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

2. En su primer período de sesiones, celebrado en 1993, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible decidió invitar a los gobiernos y a las organizaciones a presentar, a título voluntario, información a la Comisión en sus períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto, para que ésta pudiera supervisar los adelantos alcanzados en la ejecución del Programa 21 en el plano nacional.

3. Para la presentación de informes a la Comisión en su quinto período de sesiones se adoptó un enfoque más amplio, en previsión del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21. En el inciso b) del párrafo 13 de su resolución 50/113, de 20 de diciembre de 1995, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara reseñas de países en que se expusieran de manera concisa los progresos logrados y las dificultades con que se hubiera tropezado para ejecutar el Programa 21 en el plano nacional, sobre la base de la información que se hubiera recibido de los países y en estrecha colaboración con los gobiernos correspondientes. Ciento un países presentaron reseñas a la Comisión en 1997.

4. Más recientemente, la Asamblea General, en el inciso b) del párrafo 133 del anexo de su resolución S/19-2, de 28 de junio de 1997, aprobada en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, decidió que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible siguiera “constituyendo un foro para el intercambio de las experiencias y las mejores prácticas nacionales en la esfera del desarrollo sostenible, incluso por medio de comunicaciones e informes nacionales que se presentaran voluntariamente”. A tal efecto, se prepararon directrices para la presentación de informes a la Comisión en su sexto período de sesiones, con referencia expresa a los temas del programa de ese período de sesiones.

5. Antes del quinto período de sesiones de la Comisión, el porcentaje del total de los Estados Miembros que habían presentado informes alcanzó el 33% (1995) y se redujo luego al 20% (en 1996), para superar el 50% en 1997. Cabría atribuir los bajos porcentajes de respuesta a la capacidad insuficiente para preparar informes, al acceso inadecuado a la información en el plano nacional, a la falta de coordinación de la información en ese plano y a la carga que suponía para los países presentar informes a un número cada vez mayor de foros intergubernamentales.

6. Por otra parte, se ha puesto en tela de juicio la utilidad de la información. Uno de los principales objetivos de la presentación de informes (aunque no el único) era que la información de los países se utilizara como parte integrante de los informes sustantivos que se presentaran a la Comisión en cada uno de sus períodos de sesiones. En la práctica, ese

objetivo ha podido lograrse en muy pocos casos. La preparación de los informes del Secretario General ha de concluir mucho antes del comienzo del período de sesiones de la Comisión, para que haya tiempo de editar, traducir y distribuir esos informes; sin embargo, en general, los informes nacionales se han presentado con posterioridad al plazo establecido y mucho después de las fechas en que debía concluir la preparación de los informes del Secretario General. A raíz de ello, los Estados han compartido información con la Secretaría de las Naciones Unidas pero no han intercambiado información entre ellos, excepto en las exposiciones nacionales que tuvieran lugar en los propios períodos de sesiones de la Comisión.

7. El año pasado, la Secretaría de las Naciones Unidas estableció un nuevo mecanismo para asegurar que toda la información estuviera permanentemente a disposición de todos los Estados Miembros y otros usuarios interesados. Ese mecanismo es la página de presentación en la Web del sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible².

III. Acceso común y compatible a la información del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible: página de presentación en la Web

8. En su tercer período de sesiones, celebrado en abril de 1995, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible señaló que era importante desarrollar entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas un sistema común o compatible de acceso a la base de datos de cada una de ellas a fin de poder compartir plenamente los datos, mejorar los procedimientos de reunión e interpretación de datos e identificar las deficiencias en los datos, con miras a proporcionar datos más amplios e integrados a los encargados de adoptar decisiones en los planos nacional, regional e internacional³.

9. En atención a esa petición, se organizó una serie de reuniones interinstitucionales y de expertos, cuyo principal resultado fue la decisión de crear una página de presentación en la Web sobre el desarrollo sostenible⁴ para interrelacionar la información de todo el sistema de las Naciones Unidas haciendo especial hincapié en la información oficial de los países. En la página, la información de cada país se divide en cuestiones sociales, económicas, de recursos naturales e institucionales⁵. La página de presentación se creó en 1997 y su base de datos fundamental se estableció a partir de las reseñas de información sobre los países preparadas para el quinto período de sesiones de la Comisión. Además, a raíz de la proliferación de páginas de presentación nacionales en la Web, se están estableciendo enlaces con las páginas oficiales de los países y con otras páginas del sistema de las Naciones Unidas.

10. En consecuencia, a) los Estados Miembros y todos los demás usuarios interesados tienen acceso permanente a toda la información nacional presentada a la Comisión y b) esa información se actualiza de forma constante. La nueva información que los países puedan presentar sobre cualquier tema en cualquier momento se incorporará a la página. El establecimiento de una base de datos tan accesible también debería ayudar a los directores de tareas a superar los problemas que les impiden preparar oportunamente la documentación para la Comisión.

IV. Racionalización de los requisitos en materia de presentación de informes nacionales

11. En su cuarto período de sesiones, celebrado en abril de 1996, la Comisión observó que, en el período posterior a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se pedía a los Estados que prepararan un número cada vez mayor de informes en relación con el desarrollo sostenible y pidió al Secretario General que le presentara, en su quinto período de sesiones, propuestas para simplificar la presentación de informes nacionales en la esfera del desarrollo sostenible⁶. Esas propuestas se incluyen en el documento E/CN.17/1997/6, de 18 de marzo de 1997.

12. Con arreglo a esas propuestas, la Secretaría de las Naciones Unidas ha formulado y presentado un calendario actualizado sobre los requisitos en materia de presentación de informes para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las secretarías de las convenciones pertinentes en la página de presentación en la Web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales⁷ y ha seguido colaborando con otras organizaciones respecto del proceso de racionalización, por conducto del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y sus subcomités, así como en el plano bilateral. Además, se ha establecido un vínculo entre el proceso de racionalización y las actividades paralelas encaminadas a garantizar el acceso común a las bases de datos del sistema de las Naciones Unidas y a mantener la página de presentación en la Web del sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible. Se prevé que, con la difusión electrónica de información acerca de cada país, será más fácil para las secretarías interesadas compartir la información nacional y evitar la duplicación de solicitudes a los gobiernos.

V. Intercambio regional de información nacional

13. En el inciso c) del párrafo 133 del anexo de su resolución S/19-2, titulado “Plan para la ulterior ejecución del Programa 21”, la Asamblea General señaló que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería constituir un foro de intercambio de experiencias relativas a iniciativas regionales y subregionales y de colaboración regional en pro del desarrollo sostenible. Ello podría incluir la promoción de intercambios regionales voluntarios de experiencias nacionales en la ejecución del Programa 21 y, entre otras cosas, la elaboración de procedimientos de examen por los países que voluntariamente desearan hacerlo dentro de cada región y entre ellos.

14. Esa cuestión, examinada a fines de 1997 y comienzos de 1998, fue uno de dos temas importantes del programa de una reunión de organizaciones regionales celebrada en Nueva York en febrero de 1998. Los antecedentes y las propuestas para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible figuran en el documento E/CN.17/1998/9, que la Comisión tiene ante sí en su sexto período de sesiones.

VI. Indicadores

15. El programa de trabajo puesto en marcha para la Comisión a fin de desarrollar indicadores del desarrollo sostenible es una actividad independiente de las actividades relacionadas con la presentación de informes nacionales a la Comisión. Desde el comienzo, los indicadores se han considerado de utilidad primordial para aumentar y sistematizar la información disponible para la adopción de decisiones en el plano nacional. Además, los

indicadores ya se han puesto a prueba y se prevé que, a más tardar en el año 2000, se dispondrá de una lista revisada de indicadores que se volverá a presentar a la Comisión. La información sobre el estado de la ejecución del programa figura en el documento de antecedentes No. 18, titulado “Status report on the implementation of the Commission on Sustainable Development work programme on the indicators sustainable development”, que la Comisión tiene ante sí en su sexto período de sesiones.

16. Por otra parte, muchos países han señalado, a título individual, que podría mejorarse la presentación de informes nacionales a la Comisión utilizando algunos indicadores comunes que se prestarían para la supervisión de los adelantos en la ejecución del Programa 21. El año pasado, se trató de utilizar indicadores cualitativos de tipo “sí”/“no”, concretamente en cuestiones relativas a instituciones, políticas e instrumentos jurídicos internacionales, para poder preparar un cuadro con datos en serie cronológica. Esa información figura en el documento de antecedentes No. 23, titulado “Assessment of progress in the implementation of Agenda 21 at the national level: summary tables and graphs”. Tal vez la Comisión considere que las preguntas más concretas, del tipo de los indicadores, le resulten de utilidad más adelante.

VII. Presentación de informes a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones

17. En agosto de 1997 se enviaron a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas directrices para la presentación de informes a la Comisión en su sexto período de sesiones. En esas directrices se solicitaba información sobre todos los temas del programa que se examinarían en el sexto período de sesiones, a saber, el agua dulce, la industria, la tecnología, la ciencia, la educación y la sensibilización, las finanzas, la creación de capacidad y los capítulos pendientes de examen del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁸, así como cuestiones normativas e institucionales generales, como se señaló anteriormente. A mediados de marzo de 1998, se habían recibido respuestas de unos 40 países. En los casos en que procedía, la información proporcionada se utilizó para actualizar, en la página de presentación en la World Wide Web⁹, la información que el país en cuestión había presentado a la Comisión en su quinto período de sesiones. También se incorporó a la página la información de 1998 correspondiente a países que no habían presentado reseñas anteriormente; esa información también se actualizará en cuanto se reciban datos más recientes.

18. Además, toda la información actualizada incluida en las reseñas de los países y en las respuestas a las directrices de 1998 se resumió en cuatro documentos de antecedentes, que la Comisión tiene ante sí en su sexto período de sesiones. Los títulos y números de los documentos son los siguientes: “Assessment of progress in the implementation of Agenda 21 at the national level: summary tables and graphs” (documento de antecedentes No. 23); “Assessment of progress in the implementation of Agenda 21 at the national level: table of key coordination mechanisms and actions” (documento de antecedentes No. 24); “List of official sustainable development contacts” (documento de antecedentes No. 25); y “List of official World Wide Web sites identified by Governments in their national reporting to the Commission on Sustainable Development” (documento de antecedentes No. 26).

VIII. Resumen

19. Desde hace cinco años, la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible evoluciona constantemente. En la preparación de esos informes se han tenido en cuenta cuestiones de racionalización y de “regionalización”, se ha tratado de contribuir a las deliberaciones sobre temas concretos del programa de la Comisión y se han proporcionado, para su utilización por la Comisión, referencias sucintas en forma de cuadros, gráficos y directorios. Fundamentalmente, el mayor acceso a la información nacional que ofrece la página de presentación en la World Wide Web promueve la utilización de los datos a lo largo del año y no sólo en los períodos de sesiones de la Comisión. Por último, el acceso más amplio permite que todas las partes interesadas utilicen los datos, con lo que se promueven el intercambio de información, la racionalización y la participación del público en el desarrollo sostenible.

IX. Propuesta

20. Se propone que, en adelante, se siga haciendo hincapié en temas concretos del programa de cada período de sesiones de la Comisión en los informes nacionales que se le presenten voluntariamente, sobre todo mediante la actualización de la información básica proporcionada en las reseñas nacionales de 1997 cuando se disponga de datos más recientes. Así, cuando llegue el momento de examinar la ejecución del Programa 21 en el año 2002, al cabo de 10 años, la Comisión y la Asamblea General podrán disponer de la información que necesiten. Además, con sujeción a la decisión que adopte la Comisión respecto del intercambio regional de información nacional, esa información quizás se haya valorizado con los resultados del análisis y la evaluación que se hayan hecho en el plano regional.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol.1, *Resoluciones adoptadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S/93.I.8 y corrección), resolución I, anexo II.

² La página de presentación del sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible se encuentra en la siguiente dirección de Internet:
<http://www.un.org/esa/agenda21/natlinfo/>

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 12* (E/1995/32), cap. I, párr. 7.

⁴ La información de antecedentes figura en los documentos E/CN.17/1996/18 y E/CN.17/1997/6, anexo III.

⁵ Las cuestiones sociales incluyen la pobreza, la demografía, la salud, la educación y los asentamientos humanos; las cuestiones económicas incluyen la cooperación y el comercio internacionales, la evolución de las modalidades de consumo, la financiación, la tecnología, la industria, el transporte y el turismo sostenible; las cuestiones relacionadas con los recursos naturales incluyen la agricultura, la atmósfera, la diversidad biológica, la desertificación y la sequía, la energía, los bosques, el agua dulce, la ordenación de las tierras, las montañas, los océanos y las zonas costeras, los productos químicos tóxicos y los desechos y materiales peligrosos; las cuestiones institucionales incluyen la adopción integrada de decisiones, los grupos principales, la ciencia, la información y el derecho internacional. También existen enlaces entre cada uno de los cuatro archivos y los indicadores oficiales pertinentes disponibles en la Internet.

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1996, Suplemento No.8 (E/1996/28)*, cap. I, secc. C, decisión 4/8, párr. 6.

⁷ Esa información se encuentra en la siguiente dirección de la World Wide Web:
<http://www.un.org/dpcsd/earthsummit/stream/calend-n.htm>

⁸ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown, Barbados, 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

⁹ Es decir, la página de presentación del sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, que se encuentra en la siguiente dirección de Internet:
<http://www.un.org/esa/agenda21/natlinfo/>
